Barranquilla, diciembre de 2024

Doctor:
JOSE CAICEDO FEOLI
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 12

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**. **NO. CD-48-2024-0010,** correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general y particular asignadas durante el período objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES GENERALES:

1.- Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.

2.- Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías que le sean asignados por el supervisor del contrato.

3.- Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones.

4.- Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia.

5.- Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato, en los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías.

6.- Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.

7.- Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique.

8.- Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.

10.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

INFORME DE ACTIVIDADES PARTICULARES:

En el desempeño del mes de diciembre 2024, realicé las siguientes actividades:

REVISAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS, ADICIONES Y PRÓRROGAS, ASÍ COMO PROYECTAR LOS CORRESPONDIENTES OTROSÍS Y VELAR POR SU PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

- PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° LP-014-2024, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS, QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACIÓN CON OCASIÓN A LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, SEAN DEL ORDEN NACIONAL O DISTRITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO RELACIONADO CON LA OBSTACULIZACIÓN DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
- OTROSI N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° LP-019-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPETIDORES DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – MEBAR.

PROYECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, AVISOS DE CONVOCATORIA, ADENDAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SURTIR LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA N° LP-024-2024: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/0 URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ATENTAMENTE,



DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
C.C. 1.129.538.843 De Barranquilla-Atlántico